FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Fecha de generación: 07/12/2025 18:55:28

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE FINANZAS
- Unidad Administrativa Responsable: SF DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES
- Homoclave: NA162
- Nombre del Trámite: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: Expedición
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: ANALIZAR LA DOCUMENTACION, VERIFICAR EL ESTABLECIMIENTO, HACER UN ANALIS PRO PARA LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA EXPEDICION DE LA LICENCIA.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio DEBERA CUMPLI CON TODOS LOS REQUISITOS.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: PAGAR SU REFRENDO O EXPEDICION ANTES ABRIL PARA NO PAGAR RECARGOS.
- ¿Tiene Modalidades?: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y : MUNICIPIOS ,REGLAMENTO PARA LA EXPEDICON DE LICENCIAS O REFRENDOS,PARA EL FUNCIOANAMIE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TLA; Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro; ARTICULOS 6-155-155-A-B-156

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de apertura

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 10
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 10

1. Solicitud por escrito

Descripción: Nombre del popietario, domicilio fiscal, Nombre y Domicilio del establecimiento ,asi colo los datos que indentifiquen de forma expresa la actividad ah realizar, la solicitud debera estar firmada por el interesado.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Solicitud por escrito

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. RFC

Descripción: RFC de la persona fisica o moral

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- RFC de la persona física o moral

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Acta de Nacimiento

Descripción: si se trata de persona fisica

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Acta Constitutiva

Descripción: si se trata de persona moral

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva

Forma de presentación:

No documental

5. Croquis o plano

Descripción: donde se indique en forma clara y precisa, la ubicación del local que se pretende establecer el negocio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Croquis

Forma de presentación:

No documental

6. Aviso de Funcionamiento COEPRIST

Descripción: Correspondientes del local que se pretende establecer el negocio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

7. Fotografia recientes de las istalaciones

Descripción: expedida en la Procuraduria General de Justicia del Estado de Tlaxcala

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Dos fotografías recientes

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

8. Permiso de uso de suelo

Descripción: Expedido en el Municipio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Permiso

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

9. Anuencia de los vecinos

Descripción: Con domicilio dentro de un radio de 300 metros del lugar de ubicación donde se encuentra pretender el giro de bar,cantina,discoteca y cerveceria, para los demas giros los vecinos con un domicilio de 75 metros .debe contener Nombre,Direccion,Telefono,Firma.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

10. Costancia de no adeudo

Descripción: Imouesta por la Direccion de Ingresos y Fizacalizacion.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Una vez ingresada la documentacion se verifica la documentacion , posteriormente se manda a un verificador para la inspeccion al establecimiento, posteriormente se le llama al contribuyente para darle la orden de pagp, una vez pagado se hace la elaboracion de la licencia.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Codigo Financiero para el Estado de Tlaxcala, Reglamento para la expedicion de licencias o refrendos, para el funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el estado de tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 155,7,8,9,10

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

 Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCA Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULO 155

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 - 1. Firma del Convenio de Colaboracion Institucional en Materia Fiscal Estatal
 - 2. Solicitud de claves de acceso para los sistemas de cobro
 - 3. Conciliación de los ingresos a fin de mes
 - 4. Solicitud para la devolucion como lo establece el convenio de colaboracion

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 - 1. Firma del Convenio de Colaboracion Institucional en Materia Fiscal Estatal
 - 2. Solicitud de claves de acceso para los sistemas de cobro
 - 3. Conciliación de los ingresos a fin de mes
 - 4. Solicitud para la devolucion como lo establece el convenio de colaboracion
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Yolanda Carrillo Perez	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
2	ALEJANDRA NAYELI CUATEPOTZO RICAÑO	Contacto oficial	constancias.estatales@finanzastlax.gob.mx

^{- ¿}Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Descripción del modulo:

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Domicilio

Calle Guerrero No. Exterior 5, No. Interior Col.,,, C.P.

Atención telefónica:

1234567891, Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Calle Allende y 5 de Mayo

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Minumo de unidad: 0 - Maximo de unidad: 0 - Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$ - Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:
- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- Señalar las instituciones bancarias para realizar el pago: 1
- En línea: No - Comercios: No - Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Codigo Financiero para el Estado de Tlaxcala-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artuculo:155 fraccion I,II,III

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCA Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 8

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Reglamento para la expedicion de licencias o refrendos, para el funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcoholicas - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Art. 8

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Verificar el establecimiento ,la ubicacion y condiciones que guarden las istalaciones.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: VERFICACIÓN DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la InspecciónReglamento para la expedicion de licencias o refrendos ,para el funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcoholicas en el estado de tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULOS 6-155-155-A-B-156

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: NA
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: NA
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: NA
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA